



# NOTICIAS LEGISLATIVAS DEL CONDADO DE ULSTER

INFORMACIÓN DE NOTICIAS DEL  
CONDADO DE ULSTER  
OFICINA DEL LEGISLADO DEL CONDADO  
244 FAIR STREET, PISO 6  
KINGSTON, NY 12401

INFORMACION DE CONTACTO  
• TELÉFONO 845-340-3900  
• FAX 845-340-3651  
[Legislature.UlsterCountyNY.gov](http://Legislature.UlsterCountyNY.gov)

---

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**  
**31 de octubre de 2022**

## La legislatura del condado de Ulster se mueve para compartir los servicios de impuestos atrasados con las aldeas de Ellenville y Saugerties

**KINGSTON, NY** – El 18 de octubre de 2022, la Legislatura aprobó por unanimidad la Ley Local Número 9, que permitirá que las tres aldeas del condado de Ulster opten por permitir que el Departamento de Finanzas del condado colecciona impuestos delincuentes de propiedad de su parte. La consolidación del servicio permitirá a los gobiernos de las aldeas ahorrar dólares de los contribuyentes que, de otro modo, hubieran sido utilizados para cubrir los costos legales asociados con los procedimientos de ejecución hipotecaria, y recaudar más rápidamente estos fondos necesarios.

Mientras las ciudades y los distritos escolares proporcionan regularmente al condado listas de propiedades delincuentes, según la ley actual del condado, las aldeas son la única autoridad recaudadora de impuestos inelegible para optar por este servicio. Ulster es uno de los únicos condados que quedan en el estado de Nueva York que no ofrece esta opción a las aldeas.

“He trabajado para lograr que se apruebe esta ley local durante los últimos cinco años y estoy feliz de que mis colegas estén de acuerdo en alinear el condado de Ulster con casi todos los demás condados del estado de Nueva York al hacer que todos nuestros municipios sean completos, ahora incluyendo aldeas. Al permitir que el condado, que ya tiene los mecanismos y el proceso establecidos, recaude los impuestos pendientes para la aldea, eliminamos otra duplicación en los servicios gubernamentales que permitirán presupuestos más realistas, ahorrando dinero a los propietarios que sí pagan sus impuestos”, dijo el **legislador Joe Maloney** (Distrito 2, Ciudad y Pueblo de Saugerties).

“Esta ley local ha tardado mucho en llegar y estoy feliz de ver que finalmente se materializa. No puedo hablar por cada aldea, pero puedo decirles que esto será un gran alivio para Ellenville. No saber cuándo recibirán todos sus impuestos de propiedad hace que la planificación y la administración de los presupuestos anuales sean muy difíciles para los gobiernos de las aldeas. Ser capaz de contabilizar con precisión los ingresos fiscales permitirá a los funcionarios de la aldea desarrollar presupuestos que mejoren la eficiencia y predeciblemente cubran los gastos de los residentes de Ellenville”, dijo el **legislador John Gavaris** (Distrito 15, Ellenville y Wawarsing), presidente del Comité de Medios y Arbitrios. Agregó: “La consolidación razonable de los servicios entre el condado y los municipios reduce las duplicaciones y es algo por lo que nosotros, como funcionarios electos, deberíamos esforzarnos constantemente”.

En un esfuerzo por evitar complicaciones legales y dar a los propietarios la capacidad de pagar los impuestos atrasados, los legisladores decidieron redactar esta legislación sin la inclusión de un período retrospectivo. Según la ley estatal, los procedimientos de ejecución hipotecaria no pueden comenzar hasta los tres años consecutivos de falta de pago.

La ley entrará en vigor inmediatamente después de su recepción por parte del Secretario de Estado de Nueva York. El texto completo de la Ley Local Número 9 de 2022 se puede encontrar en el sitio web de la Legislatura y haciendo clic **AQUÍ**.